



Editorial

De Gibrán Ramírez Reyes

Opinión

Presentación del Cuaderno Seguridad Social para Personas Trabajadoras del Hogar en México,
Rosario Fernández Ossandón

Artículo Central

Seguridad social y migración:
La herramienta de la portabilidad

Noticias

Zoé Robledo, nuevo presidente de la CISS
CISS y CEPAL firman Convenio Marco de Colaboración

Actividades Miembros

La CISS lanzará plataforma de la Red Interamericana de Bienestar
EsSalud implementa historia clínica digital para atención de asegurados
El Seguro Social de Guatemala promueve la prevención de daños renales crónicos

S U M A R I O

EDITORIAL 2

Gibrán Ramírez Reyes

3 OPINIÓN

Presentación del Cuaderno Seguridad Social para
Personas Trabajadoras del Hogar en México,
Rosario Fernández Ossandón

ARTÍCULO CENTRAL 5

Seguridad social y migración:
La herramienta de la portabilidad

7 NOTICIAS

Zoé Robledo, nuevo presidente de la CISS
La CISS prohibió el uso de sus espacios
con fines comerciales
CISS y CEPAL firman Convenio Marco de Colaboración
La CISS participó activamente en la
Semana de la Seguridad Social

9 ACTIVIDADES MIEMBROS

Segundo Seminario Permanente de Bienestar de las Américas de la CISS
La CISS lanzará plataforma de la Red Interamericana de Bienestar
ISSFA impulsa programas de bienestar

EsSalud implementa historia clínica digital para atención de asegurados
Anguilla amplía beneficios de paternidad

PAMI participó por primera vez en la Asamblea General de la ONU
La Caja Nacional de Salud de Bolivia implementó una nueva red de emergencias

Disminuyen litigios por accidentes de trabajo en un 40% en Argentina

Canadá prepara la implementación de Reglamento
para prevenir acoso y violencia en el trabajo

El Ministerio de Trabajo de Colombia impulsa investigación
en seguridad y salud laboral

CCSS iniciará vacunación contra el virus papiloma
a niñas en los centros educativos en Costa Rica

El IMSS cuenta con un centro virtual para
la atención de emergencias y desastres

El Seguro Social de Guatemala promueve
la prevención de daños renales crónicos

Sistema Dominicano de Seguridad Social cumple 18 años

Trámites y servicios digitales en el IMSS agilizan
y simplifican atención a derechohabientes

Más de 14 mil personas recibieron pensiones
del Seguro de Riegos del Trabajo en Ecuador

ISSS participa en Foro Universitario de Seguridad Social

El IGSS presenta Política Preventiva
de la Seguridad Social a empresarios

ISSSTE registra a 450 parejas del mismo sexo en México

20 mil 240 acreditados de Infonavit reciben beneficios de vivienda

Controles prenatales se digitalizan con la plataforma "SIP WEB PLUS" en Panamá

Derrama Magisterial cumple 53 años

ARLSS presentó Sistema de Gestión de Servicios

Se lleva a cabo taller para promover envejecimiento sano en San Cristóbal y Nieves

Lanzan segunda edición de "Promové" para formación
de jóvenes en el trabajo

Trámites de jubilaciones se gestionan hasta en 32 días en Uruguay

Jornadas de acompañamiento al proceso jubilatorio en Uruguay

EsSalud desarrolla buenas prácticas en su política de modernización

Argentina y Chile analizan convenios que permiten a ciudadanos
reconocer aportes y obtener su jubilación

EDITORIAL

Gibrán Ramírez Reyes

La globalización neoliberal trajo consigo una alta demanda de mano de obra precarizada en los países con mayor desarrollo económico que, junto a la desigualdad, la violencia y la falta de oportunidades, derivó en que muchos trabajadores y trabajadoras abandonaran sus países para ganarse la vida en otras latitudes. Esto impactó en las condiciones laborales —en su mayoría con mala paga y nulas prestaciones—, en los flujos migratorios legales e ilegales, en la economía y en los debates sobre cómo deberían ser las políticas gubernamentales para afrontar el problema sin vulnerar ningún tipo de derecho.

Uno de estos grandes debates es el de la seguridad social. A los problemas tradicionales, como la universalización, la formalización del trabajo, los sistemas de pensiones y demás; se sumó el hecho de que las personas que migran necesitan estar cubiertas frente a todo tipo de contingencias, y los países receptores deben encontrar mecanismos para garantizar sus derechos.

En este sentido, la seguridad social para personas migrantes es particularmente urgente. La mayoría suele conjugar su situación migrante con otros elementos de discriminación y desigualdad que impiden su pleno desarrollo y movilidad social. Condiciones como el género, la raza, la edad y la situación socioeconómica son limitantes estructurales que vuelven todavía más complicado el fenómeno migratorio, haciendo evidente que su incorporación a la seguridad social es un asunto que debe atenderse lo más pronto posible.

Sin embargo, existen varias complicaciones para lograrlo. En primera instancia está la situación legal. Muchos de estas personas no tienen un estatus migratorio regulado, lo que dificulta que se le garantice cualquier tipo de derecho. En segundo lugar está la informalidad. Gran parte de este sector de la población no tiene trabajo formal y por ende no tienen ningún tipo de prestación. Y en tercer lugar está el hecho de que las políticas en la materia suelen depender de los gobiernos en turno, lo que dificulta su institucionalización y permanencia a largo plazo.

Todo lo anterior hace que sea más que necesario reflexionar sobre cómo se puede solucionar la falta de seguridad social

para las personas migrantes en América. ¿Cómo enfrentar la internacionalización de las relaciones laborales? ¿Se debe seguir el camino de la formalización laboral para garantizar los derechos? ¿Cómo debería pensarse el asunto migratorio y la seguridad social para garantizar el bienestar en el siglo XXI?

En la Conferencia Interamericana de Seguridad Social se está impulsando una definición de seguridad social en la que se destaca su **condición como derecho humano**. Esto para garantizar que todas las personas, sin importar su condición social o laboral, puedan acceder a ella y para ampliar los horizontes de cobertura más allá de los debates sobre la formalización del trabajo, pues la informalidad es un rasgo estructural de nuestros países.

Entender la seguridad social de esta manera implica reconsiderar el tema de la **portabilidad**, es decir, que las personas puedan preservar derechos adquiridos, independientemente de su nacionalidad. Lo anterior significa que, por ejemplo, los trabajadores migrantes tienen derecho a gozar los servicios de seguridad social, así como a transferir prestaciones o beneficios que gozaban en su país de origen.

En este número, el equipo de investigadores de la CISS, partiendo de la definición de seguridad social elaborada desde esta institución, reflexiona sobre la portabilidad y los mecanismos que pueden permitir que las personas migrantes vean garantizados sus derechos. Además de tocar las diferentes aristas al problema, al final del texto desarrolla diferentes propuestas para impulsar la portabilidad y abre el debate para que especialistas y miembros de la conferencia planteen otras alternativas o refuercen su propuesta.

Así pues, desde la CISS se propone la necesidad de considerar a la seguridad social como un derecho humano, que no puede estar ligado únicamente al trabajo. Esto es indispensable para enfrentar la falta de seguridad social para las personas migrantes y otros sectores de la población que comparten situaciones de vulnerabilidad. Desde luego, la discusión está abierta y desde esta institución se seguirán generando insumos para debatir y generar políticas en favor de los pueblos del continente. ■

Gibrán Ramírez Reyes
Secretario General de la CISS

Presentación del Cuaderno Seguridad Social para Personas Trabajadoras del Hogar en México: una propuesta de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Rosario Fernández Ossandón ¹

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Postdoctorante del Centro Núcleo Milenio Autoridad y Asimetrías de Poder /

Millennium Nucleus Center Authority and Power Asymmetries

El carácter afectivo del trabajo: la mutua dependencia, la intimidad y la diferencia

El *Cuaderno Seguridad Social para Personas Trabajadoras del Hogar en México: una propuesta en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social*, es claro y asertivo, nos cuenta -basándose en la lectura de investigadoras feministas- que el trabajo doméstico tiene una trayectoria histórica basada en la familiaridad, en el vínculo emocional entre empleadores y trabajadoras y en relaciones de intimidad. Dicha trayectoria no sería ingenua, más bien supondría una forma particular de establecer jerarquías y diferencias entre empleadores y trabajadoras, basándose en formas de opresión benevolentes. Es decir, bajo la idea de protección y salvación, los empleadores naturalizan una posición de superioridad y autoridad respecto a las trabajadoras. Esto se materializa en un aspecto fundamental, que luego repercutirá en los derechos y seguridad de las trabajadoras: los arreglos de palabra y la buena voluntad de los empleadores para cumplir con sus deberes con las trabajadoras.

Aunque el informe señala que cada vez son menos las mujeres que trabajan puertas

adentro (incluso son la minoría) en México, la intimidad sigue siendo un aspecto importante de este trabajo. ¿Qué significa compartir esa intimidad? ¿Esta intimidad solo responde a una forma de dominación patriarcal? ¿O acaso la clase, el racismo, la etnicidad y la edad no se vinculan? ¿Es la intimidad la excusa para la exclusión de los sistemas de seguridad social?

Creo que no. El problema es más profundo y dice relación con las formas históricas de producción de la **diferencia**, que se vive de forma íntima, que se negocia íntimamente. Aquí quisiera plantear algo que se viene discutiendo dentro de los estudios sobre trabajo doméstico que es: la servidumbre y la figura de la sirvienta (Camus y de la O Martínez 2014; Gutiérrez Rodríguez 2010). Decimos que la servidumbre sigue operando como ideal nostálgico sobre el poder señorial, el cual es sentido y reproducido en las relaciones afectivas e íntimas entre trabajadoras y empleadores. Esto no significa que en épocas coloniales y hacendales la servidumbre haya sido una población sumisa y dócil, que no hayan tenido formas de resistencia y rebeldía. Más bien opera como una memoria fantasiosa, nostálgica, sobre modos más "naturales" de lidiar con la **cercanía de las trabajadoras** (porque molesta, porque

genera desconfianza, porque da miedo que sepan tanto de las intimidades de los empleadores o porque genera ansiedad la propia dependencia que los empleadores sienten).

La servidumbre y la figura de la sirvienta sigue operando como ideal, por ejemplo, en la literatura, la televisión, el cine, la fotografía, como lo muestran las autoras en el libro *Los de abajo. Tres siglos de sirvientes en el arte y la literatura de América Latina*. Este ideal nostálgico, sugiero, es el que justifica una supuesta **diferencia natural** (diferencia de clase, racial y étnica) entre empleadores y trabajadoras. Y sería la "puesta en duda" de esta diferencia, con el status de trabajadoras y de derechos, lo que complejiza que los empleadores asuman un rol de reales empleadores y no de protectores o salvadores.

Pues, mejorar las condiciones laborales y de seguridad social de las trabajadoras pone en cuestión y fisura las jerarquías y las diferencias de status de clase y étnico/racial. Para no perder estas diferencias, se infantiliza (edad), feminiza (se lo lleva al espacio privado y por tanto no político, no económico) y racializa a las trabajadoras para acentuar la diferencia como justificación de las jerarquías. La

¹ Rosario es socióloga y magíster en estudios filosóficos de la Universidad Alberto Hurtado y doctora en sociología de Goldsmiths, Universidad de Londres.

consecuencia: la inferiorización de la trabajadora marcando su diferencia, repercute en que nunca llega a ser considerada trabajadora, definiéndose como “al servicio de”, y por tanto cuestionando su status de ciudadana.

Veremos, entonces, cómo esto que les acabo de presentar respecto a la intimidad y la producción de la diferencia afecta directamente las políticas públicas y la constitución de las trabajadoras domésticas como trabajadoras. Yo aquí, quisiera enfocarme solo en el **vínculo laboral**, desde una mirada feminista, respecto al lugar social y cultural de los empleadores. Sin duda, insistir en la obligatoriedad del **vínculo laboral** en formato escrito facilita la fiscalización y seguimiento por parte del Estado del cumplimiento de los deberes y derechos en la relación laboral entre empleadores y trabajadoras. En todos los casos estudiados, la inscripción recae en la empleadora. Esto deja en manos de la empleadora la formalización del contrato de la trabajadora: a su voluntad. Esto es crucial porque el vínculo, basado en la intimidad, dependencia y desconfianza, depende de una historia de servidumbre y la exclusión del status de ciudadana a la trabajadora.

En la propuesta que se hace para el caso mexicano, se sugiere que el **vínculo laboral pueda quedar legalizado tanto por la trabajadora como por los empleadores**, un sistema mixto. El proceso inicia con la trabajadora inscribiéndose al Instituto Mexicano del Seguro Social. La trabajadora le mostrará el comprobante de inscripción y le pedirá a la empleadora que acuse recibo de éste. Posteriormente, le entregará una copia y guardará el comprobante original. Para la campaña de inscripción se propone instalar módulos en lugares estratégicos operados por voluntarios en zonas de alta concentración y campañas mediáticas con información para las trabajadoras.

Si bien crear un sistema mixto de inscripción del vínculo laboral es un avance, se abre la pregunta de cómo se considera la historia de servidumbre y de la diferencia en las campañas. Sería interesante que se integre una mirada histórica que vea lo específico de la servidumbre, en clave de subordinación del lugar de las mujeres y de las mujeres racializadas en particular: las

mutuas opresiones entre mujeres y el resto de la sociedad, y cómo se transfiere a las relaciones de intimidad y laborales entre mujeres y en las representaciones culturales, sobre el trabajo doméstico en general. Es decir, la práctica de inscripción ya sea por parte de la trabajadora como por la empleadora, ¿irrumpe o transforma la diferencia entre ellas? ¿Cuánto de las nociones de empleadoras “salvadoras” o trabajadoras “sirvientas” se traduce en la práctica de inscripción? ¿Un modelo mixto de inscripción interpela a las empleadoras en tanto empleadoras? Estas son preguntas importantes al momento de generar campañas que no solo se orienten a la entrega de información, sino a cuestionar formas patriarcales y tradicionales respecto al cuidado, al trabajo doméstico y el rol de las mujeres.

¿Qué sería la mirada feminista ante estos temas? Propongo movernos de una mirada positivista de las políticas públicas a una mirada más compleja, una más profunda no solo sobre la realidad de las trabajadoras sino sobre el sistema legislativo y los deseos políticos que lo constituyen. Una mirada feminista más bien cuestionaría los fundamentos mismos de ciudadanía y democracia, el contrato sexual (y racial) de la democracia y la distinción público/privado. Creo que habría que poner el foco en una política que entienda el lugar de privilegio de los empleadores (que son a su vez los legisladores), que hable sobre democracia no solo interpelando a las trabajadoras, sino que también interpele directamente a los empleadores como empleadores, no como dueños de casa, cuestionando el rol protector, salvador de las familias acomodadas. Habría que entonces revisar cómo la nación genera discursos –no solo respecto al trabajo doméstico, pero en general– sobre el rol de las mujeres en el hogar, en el espacio del trabajo, de-construyendo el vínculo mujer-familia-nación. Habría que cuestionar, desde una perspectiva feminista, la distinción público/privado en

las propias políticas públicas.

Junto con problematizar el lugar de la servidumbre, la diferencia producida en la intimidad, el rol de los empleadores como empleadores y la revisión de discursos que unen mujer-familia-nación, habría que, sin duda, potenciar a los sindicatos y organizaciones de trabajadoras domésticas y sus alianzas con organizaciones feministas. En el caso chileno, fueron estas organizaciones las que lograron crear una nueva ley en el 2015 donde se mejoraban las condiciones de las trabajadoras. No fue el impulso de las autoridades ni de los partidos políticos, sino de las trabajadoras en alianza con organizaciones feministas y de mujeres a nivel nacional e internacional (como la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar), acompañadas por organismos internacionales (como la Organización Internacional del Trabajo) las que lograron este avance. Fueron las irrupciones desde abajo, desde las trabajadoras las que movilizaron el sistema político y ejercieron su ciudadanía. ■

Seguridad social para personas trabajadoras del hogar en México: una propuesta

RENATA TURRENT HEGEWISCH
TONATIUH MARTÍNEZ AVIÑA
LEYLA ACEDO UNG
HUGO GARCÍAMARÍN HERNÁNDEZ



CUADERNOS DE POLÍTICAS
PARA EL BIENESTAR

1

SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIÓN: LA HERRAMIENTA DE LA PORTABILIDAD

Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Por: Equipo de Investigación CISS

La CISS busca promover una visión de la seguridad social en la que prevalezca su condición de derecho humano. Y eso tiene dos grandes implicaciones:

1) La primera, es que debe centrarse en la persona, independientemente de su condición laboral o incluso estatus de ciudadanía. Implica también dar especial atención a los grupos tradicionalmente privados de tal derecho, como menores de edad, adultos mayores, trabajadoras del hogar o migrantes.

2) En segundo lugar, hacerse cargo de que la seguridad social es un derecho humano implica que la expansión de su cobertura no puede depender de la formalización del empleo, aunque esta última siga siendo, naturalmente, una prioridad de los gobiernos. Esto es especialmente importante si tomamos en consideración que más del 61% de la PEA mundial trabaja en la informalidad. Así lo muestra la OIT en su informe *Mujeres y hombres en la economía informal: un cuadro estadístico (2018)*, que presenta una fotografía de 2000 millones de personas insertadas en ese tipo de economía, de las cuales 93 por ciento se encuentran en los países emergentes y en desarrollo.

Con ello, la Conferencia simplemente



está recuperando lo establecido en instrumentos jurídicos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 22), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 9) o el Protocolo de San Salvador (Art. 9), dándoles su correcto lugar al hacer recomendaciones de política pública. Esta nueva visión de la seguridad social orientará nuestro trabajo diario como organismo internacional técnico permanente y especializado, lo que supone dirigir la mirada a la persistente deuda en el cumplimiento del derecho humano a la seguridad social.

¿De qué deuda se habla? De acuerdo con

el *Informe mundial sobre la protección social 2017-2019 (2017)*, de la OIT, solo 45 por ciento de la población mundial tiene un acceso efectivo al menos a una prestación social, mientras que el otro 55 por ciento, 4000 millones de personas, no tiene ninguna protección. Siendo más específicos, el mismo informe indica que solo 29 por ciento de la población mundial goza de una seguridad social integral. Dadas estas condiciones, es urgente que los países del continente actúen inmediatamente y con determinación para garantizar el derecho humano a la seguridad social, y para ello hay que recalcar la obligación y responsabilidad fundamental del Estado que, hay que decirlo, debe enfrentarse a dinámicas

laborales cada vez más complejas como efecto de la cuarta revolución industrial, así como a crecientes flujos migratorios, que son un desafío para el cumplimiento de su función de garante de derechos.

Tomar la seguridad social como derecho humano, y no solamente ciudadano, nos fuerza también a pensar en su **portabilidad**: es decir, el derecho de los trabajadores migrantes a disfrutar de los servicios de la seguridad social en países distintos al suyo, sin trámites excesivos e innecesarios; permitiendo la transferencia de derechos, prestaciones o beneficios de un país a otro, y ampliando así las fronteras de la cobertura y el acceso. Más aún, la portabilidad es un mecanismo que puede coadyuvar en los retos planteados por la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, uno de cuyos principales objetivos es implementar sistemas nacionales de protección universal, con un enfoque de derechos donde nadie se quede atrás (Objetivo 1, Meta 1.3). Para esto, es importante decir que, además de los instrumentos internacionales mencionados arriba, en el caso específico de las personas migrantes se puede encontrar un complemento en el *Convenio sobre los trabajadores migrantes* (OIT, 1949), las *Disposiciones complementarias del Convenio sobre los trabajadores migrantes* (OIT, 1975) y la *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias* (ONU, 1990), que si bien no han sido ratificados en su totalidad a nivel regional, aportan un marco legal que define la protección de las personas migrantes y sus familias.

Para poner una base de entendimiento sobre los efectos de los sistemas de portabilidad, primero habría que decir que las migraciones han aumentado debido a la globalización y a los contextos políticos, económicos y sociales de cada región. El *Informe 2018 sobre las Migraciones en el Mundo*, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), indica que existen alrededor de 244 millones de personas migrantes internacionales, es decir, 3.3%

de la población mundial (OIM, 2018). Desde 1950 y hasta 2015, Europa, América del Norte y Oceanía han sido los mayores receptores de inmigrantes internacionales, mientras que África, Asia y América Latina son los principales emisores. A partir del año 2000 y hasta 2015, la migración anual hacia los países receptores era de 2.8 millones de personas. Las causas actuales difieren en cada región. En el continente americano la migración se ha extendido y diversificado, y aunque el flujo predominante es el de centroamericanos que migran hacia Estados Unidos, también hay registros de migración entre otros países del continente.

Las cifras citadas tienen grandes repercusiones para la seguridad social, pues al salir de su lugar de origen, las personas que migran quedan en una situación de vulnerabilidad, en la que sus derechos humanos pueden verse violentados y el acceso a los servicios sociales, en especial a los servicios de salud, es casi nulo. Como la Organización Mundial de la Salud (OMS) apunta, la exposición de las personas migrantes a los riesgos derivados de los desplazamientos de población –trastornos psicosociales, problemas de salud reproductiva, mayor mortalidad neonatal, uso indebido de drogas, trastornos nutricionales, alcoholismo y exposición a la violencia– aumenta su vulnerabilidad a las enfermedades y, por lo tanto, se deben tomar acciones que les protejan y procuren su bienestar físico, mental y social. Lo expuesto nos permite decir que los retos de la seguridad social se agudizan en las zonas con mayores movimientos migratorios, en las cuales se generan carencias sociales que dinamizan la vulnerabilidad, la marginación y la exclusión.

Para evitar esto, una de las herramientas fundamentales es la consolidación de convenios bilaterales o multilaterales de portabilidad, para comprometer a los países en la atención de la seguridad social de personas migrantes. En ellos debe definirse el tipo de población a ser atendida (migración regular, no regular o ambas), el tipo de esquema (contributivo en el caso de empleos formales de

migrantes regulares; no contributivo en el caso de personas migrantes no regulares, con posibilidad de traslado o manejo compartido de costos entre países de origen y receptores) y el tipo de prestaciones a ser brindadas (salud, pensiones por vejez, invalidez o muerte, licencias de maternidad y paternidad, licencias por enfermedad o accidentes laborales, etc.). En paralelo, se requieren mecanismos eficientes de transferencia y compatibilidad de información sobre los beneficiarios, así como una correcta contabilización de los tiempos y montos de cotización. Lo aquí expuesto no es ninguna innovación, sino que se basa en experiencias probadas: los sistemas de portabilidad de la Unión Europea, el MERCOSUR¹ y el CARICOM, que permiten el desarrollo de condiciones de equidad en oportunidades y acceso al derecho humano de la seguridad social.

Por último, es importante remarcar que los mecanismos de portabilidad permiten enfocarse en situaciones especialmente difíciles, como trabajos informales o precarizados, en las que es más probable que los migrantes carezcan de seguridad social o perciban salarios inferiores al mínimo establecido legalmente en los países receptores. Además, la portabilidad genera esquemas que robustecen los sistemas de seguridad social en los países receptores y emisores, brindando la oportunidad de regularizar y tener un mayor control sobre los flujos migratorios, incrementar el grado de formalización del mercado laboral y expandir la base tributaria. Permite también abrir espacios para la interlocución entre países, que posibilitan compartir prácticas exitosas, información, tecnología y esquemas de organización, administración y gestión de los sistemas de seguridad social, además de una constante actualización. Por tanto, desde la CISS impulsamos la discusión, el análisis y la promoción de los sistemas de portabilidad como una alternativa eficiente y viable para alcanzar las metas internacionales de ampliación de cobertura de la seguridad social sin discriminación; para acercarnos a garantizar el derecho humano a la seguridad social. ■

¹ El Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR, que entró en vigor en 2005, incluye el cuidado de la salud y las prestaciones de vejez e invalidez, y se reconoce como uno de los más avanzados en la región debido a su cobertura, garantía de acceso y calidad.

Zoé Robledo, nuevo presidente de la CISS

Zoé Robledo Aburto fue designado como nuevo titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, entidad que ostenta la presidencia de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

“El desmantelamiento del Estado de bienestar no es solamente un estado de finanzas, no es un problema de diseño institucional, es un problema que ocasionó la política, pero la mala política, y si la política lo echó a perder, también la dinámica creadora de la política lo puede solucionar”, aseguró el nuevo titular del IMSS, durante su posesión al frente de dicha institución.

Luego de su nombramiento, sostuvo un encuentro con el Secretario General de la CISS, Gibrán Ramírez Reyes, en el que acordaron la continuidad del trabajo conjunto y de las medidas tomadas por la actual administración para fortalecer las capacidades sustantivas del organismo.

El nuevo presidente de la CISS es licenciado en Ciencias Políticas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con estudios



complementarios en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Fue asesor del gobierno de Puebla en 2005 y asesor especial del gobierno de Hidalgo. En 2008, se desempeñó como asesor de la Comisión Permanente del Senado. Luego, fue electo diputado local en el Congreso de Chiapas por el distrito de Motozintla, en 2010. 3 años después, asumió la jefatura de campaña del entonces candidato a Presidente del Movimiento Progresista, Andrés Manuel López Obrador, en Chiapas.

En 2018 fue electo diputado, cargo del que

solicitó licencia para asumir la subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Robledo Aburto reemplaza en sus funciones a Germán Martínez Cázares, quien, durante su gestión como presidente de la Conferencia, demostró su firme compromiso con la búsqueda del bienestar y con el proceso de refundación que atraviesa la CISS, para convertirse en referente de buenas prácticas y políticas públicas en el continente. ■

La CISS prohibió el uso de sus espacios con fines comerciales

Desde enero de 2019, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social prohibió que sus instalaciones fueran utilizadas para grabaciones comerciales, en el marco de una nueva política institucional que busca recuperar los valores fundacionales del organismo y transformar a la CISS en un referente de bienestar y seguridad social en el continente.

Entre 2013 y 2018, los espacios de la Conferencia fueron alquilados por varias empresas para la realización de series, comerciales y novelas, entre las que figuran producciones como Luis Miguel, la

serie; Selena; Mexico's Next Top Model, entre otras, y comerciales de empresas como Pepsi y Toyota.

“Despojaron de su dignidad de organismo internacional a la Conferencia. Que me muestren qué comerciales y novelas se graban en la ONU, en la CEPAL, en la OCDE. Es poco serio”, dijo Gibrán Ramírez Reyes, Secretario General. Agregó que “la CISS es ahora un recinto para pensar y proponer políticas públicas para el bienestar de los pueblos de América”.

Entre 2013 y 2017, se alquilaron las instalaciones para 28 grabaciones

distintas, por un valor total de 2,092.500 pesos, y seis meses de duración. Sin embargo, solo hay registro de 2 contratos. Durante el 2018, la CISS fue locación de 8 producciones diferentes, por un valor de 2,033.000 pesos. De ese número, existen solo 4 contratos. El tiempo total aproximado de renta de los espacios en este período fue de 21 días.

La nueva política institucional de la CISS establece el principio de transparencia como eje rector, tanto con la membresía –de la que hacen parte más de 80 miembros de 37 países–, como con la ciudadanía en general. ■

Chile
Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL)

CISS y CEPAL firman Convenio Marco de Colaboración

Los titulares de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), Gibrán Ramírez Reyes, y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), Alicia Bárcena, firmaron un Convenio Marco de Colaboración entre ambas instituciones, en Santiago de Chile.

Este convenio tiene la finalidad de llevar a cabo actividades conjuntas e intercambiar experiencias que fortalezcan, entre otros: el bienestar en la región; la universalización de los sistemas de protección y seguridad social; inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad a dichos sistemas; alternativas de seguridad social para trabajadoras y trabajadores del hogar; portabilidad de los

sistemas de protección y seguridad social; indicadores para el seguimiento y evaluación de los mismos; y migración y protección; entre otros.

Alicia Bárcena, secretaria Ejecutiva de CEPAL, felicitó la firma y aseguró que “ambos equipos van a trabajar muy cercanamente en temas tan importantes como la seguridad social. La gente vuelve a hablar de acceso a oportunidades y nosotros no, es irrenunciable hablar de derechos”. Además, felicitó que la CISS retome la discusión pública sobre bienestar. «Todos los países de la región se encuentran revisando sus sistemas de seguridad social», añadió.

El titular de la CISS, Gibrán Ramírez, también celebró el acuerdo alcanzado. “La CEPAL es un ejemplo histórico de una agencia dispuesta a tener una mirada propia. Vamos a pensar



juntos el bienestar y el desarrollo”, enfatizó el académico.

Ambos secretarios acordaron la posibilidad de construir conjuntamente una economía política del bienestar y reflexionar sobre las derivas de la economía y las ciencias sociales, y sus consecuencias para el continente.

Durante la realización del Foro de los países de América Latina

y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, organizado por CEPAL en Chile, la CISS también presentó su cuaderno “Seguridad Social para personas trabajadoras del hogar en México: una propuesta”, que propone un modelo de incorporación a la seguridad social –basado en experiencias interamericanas exitosas-, pero que también tiene en cuenta las particularidades del trabajo del hogar. ■

La CISS participó activamente en la Semana de la Seguridad Social

México
Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Durante la Semana de la Seguridad Social, organizada por la Secretaría de Trabajo y de Previsión Social y por el Senado de México, expertos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social participaron en temas como el bienestar y la seguridad social, así como con la reforma propuesta desde el Ejecutivo.

El secretario General de la CISS, Gibrán Ramírez Reyes, participó en el evento inaugural de la Secretaría de Trabajo, liderado por su titular, Luisa Alcalde. “La

seguridad social, a diferencia de la protección social, es un derecho humano reconocido por la Declaración Universal, que no debe depender de la formalidad del empleo. Sería absurdo que el ejercicio de ese derecho dependiera de la condición laboral”, dijo Ramírez Reyes en la apertura.

Explicó que la seguridad social significa protección contra riesgos sociales, los cuales también son socialmente construidos. “Quienes nacen más pobres están condenados a sufrir mucho más las dificultades, a que todo les cueste el doble. Una enfermedad puede ser devastadora, un accidente también”.

José Antonio Hernández, Coordinador General de la CISS, participó del cierre de esta semana, y se refirió a las nuevas formas de empleo. “Las formas atípicas de empleo se traslapan con la informalidad y la precariedad, aunque no debería ser así, pues más bien depende de la correcta regulación estatal en la que estas formas de empleo no supongan una precariedad aún más extendida, por lo que regulación pasa por eliminar el empleo formal como única puerta

de acceso a la seguridad social”, concluyó.

Por su parte, en el Foro de Inteligencia Artificial y Seguridad Social organizado por la Comisión de Seguridad Social del Senado, Roberto Castillo, Jefe de Proyectos de la CISS, enfatizó que “los principales retos de la automatización son políticos, no tecnológicos, y que, aunque para el empleo la automatización implica nuevos retos, la mayoría son la agudización de problemas pasados: tercerización, precarización laboral, salarios decrecientes y falta de protección estatal”.

En la misma Comisión, el asesor económico, Tonatiuh Martínez, recalcó que “en México no existen sistemas de pensiones, sino un mercado de ahorro forzoso. Cualquier reforma –como la propuesta actualmente- que dé continuidad al sistema actual, no es una reforma en sí”, explicó Martínez.

Finalmente, advirtió que México no puede esperar a la mitad del sexenio para hacer un cambio estructural, por lo que desde la CISS, se habilitarán mesas de discusión y análisis técnico. ■

México

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) llevó a cabo la segunda edición del Seminario Permanente de Bienestar en las Américas con el tema: IMSS Bienestar, como experiencia interamericana exitosa de universalización del derecho a la salud.

Este programa opera en 28 estados de México y proporciona en sus unidades médicas servicios de primer y segundo nivel de atención, con un fuerte componente preventivo, participativo y de relación directa con la comunidad.

“Es la razón por la cual propusimos este tema, porque queremos que se conozca qué es IMSS Bienestar, qué funciona y qué no, con la idea de configurar una discusión sobre los modelos institucionales pertinentes para el futuro de la salud en México”,

Segundo Seminario Permanente de Bienestar de las Américas de la CISS

aseguró el Secretario General de la CISS, Gibrán Ramírez Reyes.

Por su parte, Gisela Lara, titular de IMSS Bienestar ofreció a los expertos nacionales e internacionales asistentes, un completo panorama de la estructura, operación actual y

los retos que enfrenta el programa.

El programa IMSS Bienestar provee servicios de salud a quienes no tienen ningún tipo de seguro, ni público ni privado, especialmente de poblaciones marginadas y

alejadas de los principales centros urbanos, logrando mantener en sus zonas de trabajo los más bajos índices de mortalidad de todas las instituciones de salud del país mexicano. Por ello, constituye una experiencia de altísimo interés para la región. ■



La CISS lanzará plataforma de la Red Interamericana de Bienestar

México**Conferencia Interamericana de Seguridad Social**

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social lanzará en junio la página web de la Red Interamericana de Bienestar, que reúne y sistematiza – en una plataforma tecnológica y de fácil acceso – información relativa a expertos, investigadores y funcionarios relacionados con temáticas como protección y seguridad social, bienestar, política social, mercados laborales, entre otros.

Además, permite la realización de foros y Webinar de manera

online, que quedarán continuamente a disposición de sus miembros. También encontrarán eventos, noticias y enlaces de interés. A su vez, estará disponible el modelo de asistencia técnica desarrollado por la CISS.

Para acceder a la Red se requerirá de registro para la apertura de cuenta.

Este esfuerzo promueve nuevos espacios de intercambio y discusión en las Américas, como parte del objetivo de la Conferencia de fortalecer la investigación, cooperación y asistencia técnica entre los diferentes países miembros. ■

ISSFA impulsa programas de bienestar

Ecuador**Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas**

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de Ecuador, Issfa, ha desarrollado diferentes programas para promover el bienestar entre sus afiliados.

La promoción de estilos de vida saludable comprende actividades preventivas en beneficio del adulto mayor, como terapias ocupacionales, actividades lúdicas, desarrollo de destrezas/habilidades,

participación y vinculación con la comunidad.

Por otra parte, con la finalidad de que los asegurados puedan capacitarse en varias áreas y acceder a fuentes de empleo, el ISSFA estableció el Convenio con el Ministerio de Telecomunicaciones, ofreciendo a los asegurados cursos en Tecnologías de la Información (TIC), pequeña y mediana empresa (Mipyme), administración y finanzas, formación, turismo, comercio, sociedad global, profesionalización, agropecuario, trasportes, entre otros.

Adicionalmente, el Issfa ejecuta varias acciones tanto de sensibilización como de apoyo psicológico a los asegurados en condición de discapacidad. ■

EsSalud implementa historia clínica digital para atención de asegurados

Perú
Seguro Social de Salud

El Seguro Social de Salud del Perú (EsSalud) puso en marcha el nuevo Sistema de Gestión de Servicios de Salud, EsSI (Servicio de Salud Inteligente) que comprende la digitalización de las historias clínicas, además de contribuir a la gestión de cifras médicas y control de medicamentos.

Se prevé que el sistema reduzca significativamente el tiempo de atención en hospitales en beneficio de los más de 11 millones de asegurados y ahorre a la institución cerca de USD 1,225,000 millones de dólares, en el uso de papel.

“La implementación de esta plataforma marca un hito en el sistema de salud del Perú. Este es solo un primer paso en la era

de la digitalización integral de los procesos y servicios de EsSalud a nivel nacional, con lo cual tendremos mejores beneficios en la atención administrativa y asistencial a nuestros asegurados”, explicó la Presidenta Ejecutiva de EsSalud, Fiorella Molinelli Aristondo.

Con la Historia Clínica Digital (HDC) el médico podrá acceder a toda la información completa del paciente: atenciones, exámenes auxiliares, diagnósticos, prescripciones, tratamientos y otros datos registrados durante el tratamiento. Dicha plataforma ha sido incorporada en las áreas de Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia de los cerca de 400 establecimientos con los que cuenta el Seguro Social en el ámbito nacional, incluidos los centros especializados. ■

Anguilla amplía beneficios de paternidad

Anguilla
Social Security Board

La Junta de Seguridad Social anunció que los padres de familia también podrán gozar el beneficio de paternidad, el cual se pagará al padre de un bebé o al marido de la madre del bebé, que haya completado 26

semanas de contribuciones al Sistema de Seguridad Social.

El subsidio de paternidad se pagará por cualquier período de 2 semanas consecutivas, comenzando con la fecha de nacimiento del bebé y finalizando a más tardar 16 semanas después del nacimiento del niño.

De igual forma, se informó que, derivado de los cambios en la Ley del Trabajo, el período para pagar el subsidio se ha extendido de 13 semanas a 14 semanas. ■

PAMI participó por primera vez en la Asamblea General de la ONU

Argentina
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)

Por primera vez, PAMI participó en la Asamblea General de la ONU en Nueva York, en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento.

la responsabilidad de brindar una cobertura social y de salud al 80% de los jubilados y pensionados de Argentina”, expresó Sergio Cassinotti, su director.

Finalmente, destacó que por primera vez en la historia de este Instituto se negoció con los laboratorios para bajar el costo de los medicamentos, que pasó de representar un 33% del presupuesto, a 25%. ■

“Los adultos mayores son una prioridad. Por eso, PAMI tiene



La Caja Nacional de Salud implementó una nueva red de emergencias

Bolivia
Caja Nacional de Salud

La Caja Nacional de Salud lanzó el sistema de red de emergencias –vía internet– en las ciudades de La Paz y El Alto, que consiste en una intercomunicación digital para emergencias médicas, entre los policlínicos y hospitales, con 24 horas de atención en sus tres niveles.

a especialistas de un hospital de tercer nivel cuando no puedan solucionar un determinado caso en algún policlínico, permitiendo disminuir la congestión hospitalaria.

Este programa logrará una coordinación en vivo entre los médicos de primer y tercer nivel. Los primeros pueden realizar consultas específicas

Este sistema también permite realizar transferencias de datos en vivo con cuatro centros médicos, simultáneamente. ■

Disminuyen litigios por accidentes de trabajo en un 40%

Argentina
Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT)

Durante la Jornada de Conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que realizó la Organización

Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), se concluyó que los cambios legislativos le dieron estabilidad al sistema y fueron determinantes para reducir la litigiosidad laboral, evitando así los juicios y dando más certeza a los trabajadores.

Gustavo Morón, titular de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT), aseguró que ahora se tiene un sistema de riesgos del trabajo más sólido y menos vulnerable; con más

certezas y previsibilidad e informó que las reformas a la ley permitieron reducir 40% la litigiosidad por accidentes de trabajo en el país.

“La nueva normativa permitió también reducir 20% el valor de las alcúotas que paga un empresario para asegurar a un empleado, contribuyó a reducir en 10% los accidentes en los lugares de trabajo, y en 5% el fallecimiento de trabajadores”, indicó Morón. ■

Canadá
Employment and Social Development Canada

Canadá prepara la implementación de Reglamento para prevenir acoso y violencia en el trabajo

Después de la aprobación de la legislación relativa a la protección del acoso en los lugares de trabajo regulados por el gobierno federal, y con el objetivo de garantizar que las regulaciones sean sólidas y respondan a las necesidades de los diversos lugares de trabajo donde se

aplicarán, el gobierno canadiense solicitó a los ciudadanos su opinión sobre la propuesta.

A través de la consulta en línea, el 60 por ciento informó haber sufrido acoso; el 30% dijo haber experimentado acoso sexual; y el 21% reportó haber vivido violencia.

Para su implementación, el gobierno comprometió 34.9 millones de dólares durante cinco años. De ellos, 3.5 millones de dólares anuales se destinarán a subvenciones y contribuciones a través del Fondo para la prevención del acoso y la violencia en el lugar de trabajo.

El principal objetivo del fondo es apoyar proyectos que co-desarrollen herramientas y recursos específicos del sector relacionados con el acoso y la prevención de la violencia, con el objetivo de apoyar cambios de comportamiento en el lugar de trabajo. ■

Colombia
Ministerio de Trabajo

La ministra del Trabajo, Alicia Arango Olmos, entregó 1.815 millones de pesos al Instituto Nacional de Salud (INS) que se destinarán a fortalecer la investigación en temas de seguridad y salud en el trabajo de sectores como agricultura y minería.

La directora General del Instituto Nacional de Salud, Martha Lucía Ospina informó que con ello se da cumplimiento a una ley que permite realizar investigaciones en salud ocupacional y junto con los Ministerios de Salud y Trabajo, avanzar en la búsqueda de datos e información que precise la política pública, para entender por qué suceden las cosas en el mundo laboral y qué

hacer para mitigar estos riesgos.

La Directora de Riesgos Laborales, Martha Lilibiana Agudelo, señaló al respecto que “la inversión de este dinero va encaminada a priorizar investigaciones en sustancias cancerígenas, generar conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector primario de la economía, especialmente, en

El Ministerio de Trabajo impulsa investigación en seguridad y salud laboral

los sectores agropecuario y minero-energético. ■

CCSS iniciará vacunación contra el virus papiloma a niñas en los centros educativos

Costa Rica
Caja Costarricense de Seguridad Social

aplicarán la primera dosis de la vacuna contra el virus que produce el cáncer de cérvix a las niñas de diez años.

La vacuna contra el virus Papiloma

se pone exclusivamente a las niñas porque es una medida de salud pública para evitar el cáncer de cérvix, uno de los tumores malignos más frecuentes entre las mujeres del país.

La CCSS aprovechará la visita a las escuelas para aplicar la vacuna de tétanos que reciben todos los estudiantes de diez años.

Así, con la vacuna de tétanos, los niños terminarán el esquema básico de inmunización, mientras que las niñas completarán el esquema de vacunación cuando tengan la segunda dosis de la vacuna Papiloma, programada seis meses después de haber recibido la primera. ■

Los equipos de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

El IMSS cuenta con un centro virtual para la atención de emergencias y desastres

El Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres (CVOED) es un sistema informático en internet, desarrollado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que facilita la respuesta frente a situaciones de crisis, emergencias o desastres; permitiendo una comunicación directa y en tiempo real desde las zonas afectadas hasta los niveles directivos; integrando así a los ámbitos local, estatal y nacional.

El CVOED, caracterizado por ser flexible, dinámico y de bajo costo, permite armar salas de situación fácilmente, y con

pocos recursos; funciona en dispositivos móviles o computadoras fijas; incluye herramientas útiles en momentos de crisis como disponibilidad de camas y servicios, de hemocomponentes,

y censo nominal de pacientes que son de gran utilidad en el antes, durante y después de los eventos adversos.

Con la implementación del sistema se obtiene monitoreo e



México
Instituto Mexicano del Seguro Social

identificación temprana de potenciales amenazas, con sistematización de alertamientos tempranos, dando prioridad a los aspectos preventivos, lo cual contribuye a una mejor respuesta institucional.

Durante los 10 años de existencia del programa se han identificado y atendido 3 mil 261 eventos adversos, de los cuales 923 son geológicos, 797 socio-organizativos, 775 químico-tecnológicos, 730 hidrometeorológicos y 36 sanitario-epidemiológicos. ■

El Seguro Social de Guatemala promueve la prevención de daños renales crónicos

Guatemala
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Como parte de su política preventiva, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

desarrolla un plan de seguimiento a cerca de 2 mil 500 personas con riesgos de contraer problemas renales crónicos, que consta de cuidados preventivos y controles periódicos.

Con esta iniciativa el Seguro Social busca evitar que esta población empeore al extremo de requerir tratamientos de diálisis, hemodiálisis o, incluso, el reemplazo de riñón, costos que ascienden aproximadamente a USD 320 por semana.

Según registros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, la tasa de Enfermedad Renal Crónica (ERC) se ha disparado en los últimos años en el país, pues mientras que en 2008 la prevalencia fue de 3.6 por cada 100 mil habitantes; en 2012 aumentó a 601 casos o 4 por cada 100 mil; y en 2015, la cifra se mantuvo al alza 5.4 por cada 100 mil habitantes. ■



Sistema Dominicano de Seguridad Social cumple 18 años

República Dominicana
Dirección de Información y Defensa de los Afiliados

Fue hace 18 años cuando se promulgó la Ley 87-01 que creó el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, que hoy cuenta con más de 7 millones de beneficiarios.

Actualmente más de 4 millones 206 mil 518 pertenecen al Régimen Contributivo y 3 millones 626 mil 465 al Régimen Subsidiado, es decir, el 77.5% de la población. →

→ La promulgación de la Ley 87-01 trajo consigo la creación de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) estableciendo un vínculo directo entre la seguridad social y el ciudadano. Conjuntamente con las demás instancias del SDSS, se han creado los mecanismos para garantizar la protección de los derechos concedidos en la Ley y la Carta Magna de la nación.

La DIDA es un órgano técnico dependiente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), responsable de promover el desarrollo del sistema y orientar y defender a los ciudadanos. ■

México Instituto Mexicano del Seguro Social

A través del uso de la tecnología, el Instituto Mexicano del Seguro Social ha registrado a abril de 2019, más de 560 millones de trámites y servicios digitales a través de: ventanilla simplificada, internet, aplicación móvil y centro de contacto.

Los cinco trámites más realizados son: 1) Consulta de Vigencia de Derechos, con más de 91 millones de consultas, 2) Receta Electrónica, con más de 82 millones, 3) Asignación o Localización de Número de Seguridad Social, con más de

Trámites y servicios digitales en el IMSS agilizan y simplifican atención a derechohabientes

68 millones, 4) Sistema de Pago Referenciado, con más de 49 millones de líneas de captura y 5) Actualización de Datos de Derechohabiente, con más de 47 millones de actualizaciones. Gracias a la aplicación móvil se han llevado a cabo más de 27 millones de trámites y servicios, entre los que más destacan: 1) Cita Médica Digital, con más de

9.9 millones de citas, 2) Ubicación de Inmuebles, con más de 7.1 millones de consultas, 3) Consulta de Clínica, con más de 4.7 millones de consultas, 4) Consulta de Vigencia de Derechos, con más de 2.7 millones de consultas y 5) Asignación o Localización de Número de Seguridad Social, con más de 2.2 millones. ■

Más de 14 mil personas recibieron pensiones del Seguro de Riesgos del Trabajo

En lo que va de 2019, el Seguro General de Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ha beneficiado a 14 mil 113 personas con la pensión mensual por incapacidad permanente y montepío.

El Seguro General de Riesgos del Trabajo promueve una

cultura de seguridad, salud y prevención, sumado al trabajo colaborativo de los empleadores para crear ambientes laborales adecuados.

En concordancia con la Ley de Seguridad Social y la normativa legal vigente, las prestaciones de este servicio se otorgan una vez que se

Ecuador Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

encuentre calificado el siniestro por las unidades competentes del Seguro General de Riesgos del Trabajo, en función de la incapacidad laboral del afiliado.

En el caso del afiliado que tenga

una enfermedad profesional u ocupacional, el trabajador puede acceder al derecho de las prestaciones siempre que acredite por lo menos seis aportaciones mensuales consecutivas o ciento ochenta días inmediatos anteriores y consecutivos, previo al diagnóstico médico inicial de la enfermedad profesional u ocupacional. ■

ISSS participa en Foro Universitario de Seguridad Social

El Salvador Instituto Salvadoreño de Seguridad Social

Con el objetivo de que los estudiantes conozcan la

importancia de la seguridad social en el ámbito laboral y la productividad del país, el Instituto participó en un foro organizado por la Universidad Autónoma de Santa Ana con el objetivo de

profundizar aspectos relacionados con seguridad social.

Al foro asistieron estudiantes y docentes de las distintas universidades del país, entre ellas la Universidad Francisco Gavidía, Modular Abierta, Universidad de Sonsonate, Universidad Dr. Andrés Bello, IEPROES, Universidad Católica de El Salvador y la Universidad Multidisciplinaria de Oriente.

Además, se contó con la

participación de dos especialistas en el tema de Seguridad Social, doctor Francis Zuñiga, director regional de la OISS, quien habló sobre los retos de la Seguridad Social en Centroamérica, y el licenciado José Francisco Ortiz, representante de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, quien abordó el tema de la protección social en el contexto del futuro del trabajo. ■

Guatemala
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

El IGSS presenta Política Preventiva de la Seguridad Social a empresarios

Autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) presentaron la Política Preventiva de la Seguridad Social en el marco del Día Mundial de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, organizado por la Gremial de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, en la que participaron más de 100 representantes de 15 empresas.

Jorge Alvarado, encargado del despacho del Departamento de Medicina Preventiva del Instituto, explicó los cinco ejes de la política: 1. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, 2. Promoción de la afiliación y el empleo, 3. Promoción de la previsión social, 4. Promoción de la educación en seguridad social y 5. Promoción del desarrollo

de ambientes saludables y seguros.

“El Instituto invierte 59 millones de quetzales en atención de accidentes; el 78% de estas emergencias es por causa de percances en moto, dejando entre 25 y 30 amputaciones al mes, y a cuyas víctimas se les brinda apoyo en rehabilitación y reinserción

laboral”, explicó Alvarado.

En cuanto a las enfermedades más comunes, figuran obesidad, problemas renales, diabetes, hipertensión, cáncer y enfermedades raras.

El IGSS brinda cobertura a más de 3 millones de personas que representan cerca del 20% de la población. ■

ISSSTE registra a 450 parejas del mismo sexo

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es la primera institución en México en brindar acceso a sus 21 seguros, servicios y prestaciones, a parejas del mismo sexo.

Actualmente, se han registrado a 457 parejas del mismo sexo a nivel nacional para que gocen de la seguridad social que la dependencia otorga a los derechohabientes.

En el marco del Día Nacional de

México
Instituto de Seguridad, Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

la Lucha contra la Homofobia, conmemorado el 17 de mayo, el Director General del ISSSTE, Luis Antonio Ramírez Pineda, dijo que el Instituto se caracteriza por atender a la población con calidad, sin exclusiones por motivo de edad,

sexo, raza, condición socioeconómica o preferencia sexual.

Desde el 2013, el trámite de registro de parejas del mismo sexo puede realizarse en el ISSSTE, sin que medie orden expresa de autoridad judicial y hoy en día, de las 457 parejas del mismo sexo registradas, 247 son hombres y 210 mujeres, de los cuales se conforman 400 matrimonios y 57 concubinarios. ■

Casi dos meses de la entrada en vigor del Programa Responsabilidad Compartida, 20 mil 240 acreditados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) ya firmaron el convenio con el objetivo de cambiar sus créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) a pesos, y recibir un descuento de hasta 55 por ciento en su saldo, entre otros beneficios, con lo que han recuperado la certeza sobre el monto que van a pagar

20 mil 240 acreditados de Infonavit reciben beneficios de vivienda

mensualmente y el tiempo en que terminarán de liquidar su hipoteca.

Hasta el día de hoy, el monto de los descuentos asciende a 4 mil 300 millones de pesos, y el objetivo es llegar a la meta de más de 194 mil acreditados beneficiados en el presente año, y 745 mil a lo largo del sexenio.

Los beneficios de Responsabilidad Compartida son: descuento de hasta 55 por ciento del saldo; apoyo al pago correspondiente a la última mensualidad, que será fija en lo que resta de la hipoteca; plazo claro y definido para saber cuándo terminarán de pagar, sin incremento anual y tasa fija de 8%.

México
Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores

El Infonavit está en proceso de implementar una política integral de cobranza social con apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), organismo con el que firmó un Convenio de Colaboración. ■

Controles prenatales se digitalizan con la plataforma “SIP WEB PLUS”

El Ministerio de Salud, la Caja de Seguro Social (CSS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), realizaron el

lanzamiento de la herramienta informática “SIP web plus” que contempla el Historial Clínico Perinatal ((HCPN), cuya información base es la atención de pacientes de los servicios de obstetricia de las diferentes instalaciones de salud a nivel nacional.

Esta herramienta tiene dentro de sus opciones un campo para el registro de las anomalías encontradas durante el período del embarazo y la morbilidad materna grave.

El ministro de Salud, Dr. Miguel Mayo, enfatizó que toda la

Panamá
Caja de Seguro Social

información de esta herramienta web será compartida con la CSS, para que sus pacientes se beneficien también con el control de embarazos. ■

Derrama Magisterial cumple 53 años

Perú

Derrama Magisterial

Creada por ley en 1965 y entregada en 1984 por el Estado a los representantes de los maestros, Derrama Magisterial cumple 53 años con un crecimiento que en 2018 llegó a 76

millones de soles en beneficios previsionales a cerca de 7 mil docentes cesantes, y en la afiliación de más de 6 mil nuevos docentes asociados a la institución.

Walter Quiroz Ibáñez, presidente de Derrama Magisterial, señaló que el año pasado llegaron a 80 mil docentes en todo el país, en colegios y domicilios, para entregarles

sus cuentas individuales. Asimismo, realizaron una campaña de vacunación y efectuaron conferencias pedagógicas gratuitas descentralizadas, en cinco regiones del país.

Durante el evento, Quiroz Ibáñez indicó que los beneficios de previsión social que entrega a los maestros, son un ejemplo de la seguridad social a la que el país debe aspirar. ■

Paraguay

Instituto de Previsión Social

Con exoneración de multas y minimización del recargo al 1%, el Instituto de Previsión Social (IPS) ofrece la posibilidad de que empleadores regularicen su aporte obrero patronal, en cumplimiento del marco legal y en salvaguarda de los derechos de los trabajadores de acceder al seguro social.

El recargo por mora, minimizado del 1%, se aplica tanto a las planillas normales como a las complementarias, o cuotas de fraccionamiento. Por otra parte, la exoneración de la multa por atrasos en la

transferencia del descuento obligatorio se realiza en pagos al contado de las patronales adheridas al Sistema de Registro Electrónico de Información (REI), creado para agilizar toda la gestión de aportes en línea.

“La morosidad de los empleadores afecta el desenvolvimiento normal de los trabajadores que se ven restringidos en la utilización de los beneficios de corto,

mediano y largo plazo que el seguro a cargo del Instituto de Previsión Social debe prestar”, expresa la Resolución del Consejo de Administración del IPS N° 007-025/19.

La mora de los empleadores con el IPS no solo afecta la asistencia por enfermedad y maternidad, sino también la jubilación y pensión, debido a que en muchos casos los asegurados no podrán reunir las semanas de aportes o imposición requeridas. ■

IPS promociona la regularización del aporte patronal

ARLSS presentó Sistema de Gestión de Servicios

República Dominicana

Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura

La Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura presentó el Sistema Integrado de Gestión de Servicios (SIGES), que busca agilizar las autorizaciones médicas con los prestadores de servicios de salud, y que los afiliados formen parte del proceso desde su estado inicial y puedan gestionar y consultar servicios de forma automática.

El director ejecutivo de la ARL, doctor

Elisaben Matos, explicó que entre los beneficios que tiene este sistema para los afiliados, prestadoras y otros grupos de interés, destacan que el afiliado podrá visualizar el proceso de su autorización, evaluará las atenciones de la Prestadora de Servicios de Salud (PSS) en la que es atendido, y reducirá el tiempo de espera para obtener los servicios solicitados.

En el caso de los prestadores de servicios de salud, aumentarán la satisfacción de los afiliados mediante una respuesta rápida y agilizarán el proceso de autorizaciones médicas, reduciendo de este modo el tiempo de espera.

Dentro de este sistema, se encuentra la aplicación móvil ARLRD, que además de los servicios “consulta tu caso” y “novedades”, permite acceder y ubicar las prestadoras contratadas y recibir notificaciones de las autorizaciones de sus procedimientos. ■

Se lleva a cabo taller para promover envejecimiento sano

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) llevó a cabo un taller de 40 horas, en la Sala Oriental del Banco Central del Caribe; para fortalecer la promoción de un envejecimiento sano y limitar las enfermedades no transmisibles.

Los ejes del taller fueron apoyo al envejecimiento saludable; nutrición, ejercicio y trabajo; cambios fisiológicos y psicológicos comunes del envejecimiento y el desafío de las enfermedades no transmisibles.

Este foro reunió a administradores de la seguridad social, desarrollo social, profesionales médicos, economistas, entre otros. ■

San Cristóbal y Nieves

Social Security Board (SSB)

Lanzan segunda edición de “Promové” para fortalecer formación de jóvenes en el trabajo

El programa está dirigido a jóvenes que se encuentran en el nivel de enseñanza media y busca fortalecer la formación para el trabajo, e incentivar el emprendedurismo y la innovación, con el objetivo final de generar mayor desarrollo.

La iniciativa, impulsada por el Instituto Nacional del Empleo y Formación Profesional (Inefop) y la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP), implica una inversión de seis millones de pesos. “Se financian proyectos de innovación, se brinda apoyo para quienes participan de ferias nacionales e internacionales, y se otorgan becas para capacitaciones adicionales a estudiantes

Uruguay

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

que se destacan en el sistema educativo”, señaló el director general del Inefop, Eduardo Pereyra.

Por su parte, el presidente del Consejo Directivo Central (Codicen) de la ANEP, Wilson Netto, detalló que existen tres modalidades. Por un lado, 50 becas para complemento de la educación de jóvenes destacados que necesitan apoyo o fortalecimiento de sus conocimientos. Se trata de un aporte para la formación

complementaria elegida y postulada por el joven, con un monto de 28.000 pesos por estudiante.

Además, se apoyan 30 proyectos innovadores que necesitan financiamiento para la elaboración de la propuesta. Se colabora en la validación de la idea, las primeras acciones de implementación, y en la construcción de pequeños prototipos. El máximo a financiar es de 106.000 pesos por proyecto.

El tercer tipo de apoyo consiste en la financiación de los gastos que impliquen concurrir a una feria nacional o internacional con un máximo de 150.000 pesos por grupo. ■

Trámites de jubilaciones se gestionan hasta en 32 días

El presidente del Banco de Previsión Social (BPS), Heber Galli, aseguró que en materia de gestión, el objetivo del BPS es que lo haga en 30 días, que no haya interrupción entre que está cobrando su sueldo y empieza a recibir su jubilación, e informó que desde hace algunos años la mitad de las jubilaciones en trámite ya se realizan en 30 días, y hoy se llega al 70% en 32 días.

Uruguay

Banco de Previsión Social

Durante la Semana de Seguridad Social, destacó que usuarios, contribuyentes y beneficiarios reconocen el alto nivel de satisfacción de la gestión del Instituto. La satisfacción fue de cerca del 70% en el caso

de activos y pasivos; 66%, entre los contribuyentes; y 90% de las personas que se atienden en el área de la salud del organismo.

Galli dijo que las reformas de la seguridad social se tienen que analizar respetando los pilares básicos de cobertura, suficiencia, sostenibilidad financiera y de sostenibilidad social. “Solamente los sistemas prosperan y perduran en el largo plazo, no existen resultados a corto plazo sin que sean sangrientos. Esos resultados de largo plazo requieren sostenibilidad social y esa sostenibilidad solo procede del más amplio diálogo”, expresó el presidente. ■

Jornadas de acompañamiento al proceso jubilatorio

Uruguay

Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias

Debido a que la jubilación constituye un cambio drástico de hábitos y costumbres de varias décadas, y que muchas veces conlleva potenciales conflictos familiares y sociales, la Caja de Jubilaciones y Pensiones lleva a cabo Jornadas de acompañamientos gratuitas a través de charlas y actividades que promueven el desarrollo personal.

Las Jornadas se llevan a cabo una vez por semana durante dos meses y se realizan bajo la modalidad de Curso-Taller con diferentes temáticas, tales como: proceso jubilatorio personal, conductas que mejoran y mantienen la salud, acompañamiento a un segundo proyecto de vida, entre otros.

Debido a la realización de estas Jornadas, el Foro Regional de la Seguridad Social para las Américas de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), otorgó desde 2017 a la CJPB, el Certificado

de Mérito en el Concurso de Buenas Prácticas. ■



EsSalud desarrolla buenas prácticas en su política de modernización

Perú

Seguro Social de Salud

Como parte de la política de modernización que lleva a cabo este año el Seguro Social de Salud, se desarrollaron buenas prácticas que buscan convertir a EsSalud en una institución líder para brindar prestaciones de salud, económicas y sociales con calidad a todos sus asegurados.

El programa "Kachkaniraqmi", es un esquema en el cual teleoperadores responden las llamadas en quechua (considerada la lengua originaria más hablada del Perú) y les brindan, anulan o reconfirman citas a sus asegurados. En marzo del presente año, se atendieron más de 4 mil 500 llamadas en quechua, fomentando la

inclusión e igualdad entre sus usuarios.

La segunda práctica, denominada "Alimentación Saludable", tiene el objetivo de que sólo se vendan productos saludables en sus instalaciones, contribuyendo a mejorar el estado nutricional del personal asegurado y visitantes de la institución.

Una práctica más consiste en entregar medicamentos en bolsas de papel, y reducir el uso del plástico. Finalmente, la última apoya a las mujeres víctimas de violencia, para lo cual se ha lanzado una línea telefónica a su servicio, permitiendo agilizar su atención médica en los

hospitales de la seguridad social.

Su presidenta Ejecutiva, Dra. Fiorella Molinelli, señaló que la última práctica es parte de una estrategia, que tiene como lema "Somos mujeres, somos

valientes", que busca garantizar y agilizar la atención a las mujeres víctimas de violencia en el hogar y a los integrantes de los grupos familiares, poniendo a su disposición los servicios que brinda la institución a través de la central de EsSalud en Línea. ■



Argentina

Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)

Argentina y Chile analizan convenios que permiten a ciudadanos reconocer aportes y obtener su jubilación

Representantes de la seguridad social de la Argentina y la Subsecretaría de Previsión Social de Chile, mantuvieron reunión de trabajo, con el objetivo de analizar el funcionamiento de los convenios Bilateral y Multilateral Iberoamericano, a través de los cuales aquellos ciudadanos que hayan trabajado en los dos países podrán reconocer aportes para su jubilación.

Durante el encuentro, los funcionarios analizaron el funcionamiento del convenio bilateral entre ambos países, especialmente, la importancia del sistema de transmisión electrónica SITO, que permite la gestión y el envío de la documentación de los



expedientes previsionales, de manera ágil y segura.

También abordaron y compararon ambos convenios, el Bilateral y el Multilateral, a

partir de los cuales se acordó definir próximamente aquellas normas que sean más favorables para los ciudadanos al momento de solicitar la jubilación, pensión, invalidez, o

ante un traslado temporario de los trabajadores.

Por Argentina participaron Patricio Piffano, Director General de Relaciones Institucionales y con la Comunidad; Mabel Valcarce, Directora de Prestaciones Activas; Vanina Sá, jefa de la Unidad de Convenios Internacionales; y funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social, así como de la oficina del Cono Sur de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS)

Por Chile, asistieron Alejandro Bravo, Cónsul General de Chile en Buenos Aires, y Pedro Contador, Jefe de la Unidad de Asesoría Legislativa Internacional de la Subsecretaría de Previsión Social de Chile. ■